

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE HURST-EULESS-BEDFORD

REGLAS Y REGULACIONES QUE RIGEN A EL PROGRAMA DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR

PAUTAS DE LA SEGURIDAD DEL AUTOBÚS

1. Los estudiantes tienen que mostrar su pase cuando le sea requerido por el chofer del autobús u otro oficial escolar.
 2. En ningún momento el estudiante deberá de tratar irrespetuosamente, hacer comentarios indebidos o de ninguna manera deberá distraer o hostigar al conductor del autobús.
 3. El estudiante en ningún momento debe tirar, agarrar o recibir artículos dentro o para afuera del autobús.
 4. En ningún momento el estudiante debe escribir, dañar o destruir alguna parte del autobús.
 5. El estudiante no puede hacer uso inapropiado del equipo de emergencia dentro del autobús.
 6. Los estudiantes no pueden en ningún momento extender ni exponer ninguna parte de su cuerpo, algún objeto o ropa por la ventana del autobús.
 7. Los estudiantes nunca podrán subir o bajar por la puerta de emergencia a menos que halla una emergencia.
 8. No se permite a los estudiantes a moverse, mientras el autobús este en movimiento.
 9. Los estudiantes no deben tener armas, explosivos (como fuegos artificiales), artículos de punta afilada o cuchillos en el autobús.
 10. No es permitido ser agresivo o pelear, mucho menos el uso de lenguaje vulgar o profano y las señales son prohibidas.
 11. El uso de tabaco esta prohibido en el autobús.
 12. No se permite que nadie se baje del autobús a excepto de la parada en donde se debe bajar, a menos que sea autorizado por escrito por el padre o tutor.
 13. No es permitido comer o beber en el autobús o tirar basura dentro de este.
 14. Mientras se este sentado se tienen que mantener los pies en el mismo espacio y no obstruyendo el pasillo.
 15. No es permitido transportar ningún tipo de animal en el autobús.
 16. El conductor del camión tiene autorización de asignar asientos.
 17. Los que viajen en el autobús deben de observar el Código de Conducta Estudiantil
1. Se proporciona transporte para los estudiantes elegibles solamente. Los estudiantes deben viajar hacia y desde la parada que tiene derecho a su domicilio.
 2. Un adulto debe estar presente para recibir a los niños de kindergarten, primero y segundo grado por los primeros 10 días del año escolar y en días tempranos de despido. Un adulto debe estar presente para recibir a los estudiantes de kindergarten diariamente.
 3. Permiso para viajar en otro autobús o utilizar otra parada de autobús será solamente una vez en un caso de emergencia. Solamente podrá ser aprobado por un administrador, tras consultar con el departamento de transportación
 4. Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús asignado cinco minutos antes del tiempo designado y esperar diez minutos después del tiempo designado antes de reportar que su autobús esta tarde. Los conductores del autobús tienen instrucciones para no parar ni abrir la puerta para los estudiantes que llegan tarde, debido a las preocupaciones de la seguridad.
 5. Los estudiantes deben permanecer fuera de la calle mientras esperan el autobús y se abstengan de empujar, tirarse, o de pelear. Y no hablar lenguaje inapropiado
 6. Los estudiantes deben mostrar respeto por la propiedad privada y pública en la parada del autobús. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante de cualquier conducta relacionada con la escuela, independientemente de la hora y el lugar
 7. Los estudiantes deben cruzar siempre por delante del autobús y sólo cuando el conductor de la señal.
 8. Espacio en los buses son limitados y los estudiantes deben ser capaces de contener los libros, instrumentos de banda, equipo deportivo, proyectos científicos, etc., en sus piernas.
 9. Los estudiantes deben ser capaces de almacenar cualquier cosa llevada en el autobús en su mochila. No vamos a transportar de vidrio, armas, pelotas, globos, animales vivos, punteros láser, los alimentos como dulces, palomitas de maíz, raspados, pastelitos, galletas, bebidas, etc., en las rutas de autobús. Patinetas y patinetes no serán permitidos en los autobuses. Cualquiera de los objetos enumerados será confiscado por el conductor.
 10. Se permitirán teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos solamente si los mantienen silencios. Estudiantes pueden enviar o recibir mensajes solo utilizando audifonos. Hacer o recibir llamadas telefónicas no se permitirán en el autobús escolar

RESTRICCIONES POR FALTAS COMETIDAS A LAS REGLAS Y REGULACIONES DEL AUTOBÚS

PRIMERA OFENSA:

El chofer le llamará la atención verbalmente la primera vez.

Se hará todo lo posible para corregir esta situación en esta ocasión.

SEGUNDA OFENSA:

El chofer hará un HURST-EULESS-BEDFORD REPORTE DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE EN EL AUTOBÚS y se lo dará al director de la escuela. Una copia será enviada por correo a los padres explicando la decisión tomada.

TERCERA OFENSA:

El chofer llevará al estudiante al director de la escuela, quien le informara a los padres, por escrito, que los privilegios de viajar en el autobús le han sido suspendidos. La duración de esta suspensión depende de el director. Una copia de esta decisión le será enviada al Director de Transportación.

OFENSA GRAVE:

Cualquier ofensa que sea considerada grave por el director de la escuela puede resultar en una suspensión inmediata de los privilegios de viajar en el autobús.

No habra transportación para AEP.